

Curso: Factores psicosociales de riesgo y salud laboral: articulación entre los ámbitos profesional y académico para su abordaje

Tipo: Presencial

Créditos: 2 para la Maestría en Psicología Social y 4 para Formación Permanente y la Maestría en Derechos de Infancia y Políticas Públicas.

Fecha: 24, 26 y 31 de julio y 2, 7, 9 y 14 de agosto de 2023, de 9 a 12 horas.

Cupos: 15.

Carga horaria presencial: 20 horas.

Responsable académica: Dra. Lorena Funcasta Duce

Docentes: Lic. en Psic. e Ing. Tec. Prevencionista Verónica Gutiérrez Conti y Dra. Lorena Funcasta Duce

DESTINATARIOS:

Estudiantes avanzados de grado, egresados/as.

Estudiantes de la Maestría en Psicología Social (acredita por cursos optativos).

Estudiantes de la Maestría en Derechos de Infancia y Políticas Públicas (acredita por cursos optativos).

SE OFRECE A ESTUDIANTES DE GRADO: SI X NO

MÓDULO DEL PLAN 2013 EN QUE ACREDITA: 2 créditos- Módulo Psicología

DESCRIPTORES:

Factores psicosociales de riesgo; Salud laboral; Prevención de riesgos.

OBJETIVO:

Exponer los principales factores psicosociales de riesgo en el ámbito laboral y su relación con la salud, y presentar estrategias de abordaje psicosocial para la prevención de daños de esta última.

TEMARIO:

1. Concepto de factores psicosociales de riesgo.
2. Factores psicosociales de riesgo emergentes.
3. Consecuencias sobre la salud de los trabajadores/as e impacto en la Salud Pública.
4. Herramientas y aportes desde la Psicología: presentación de intervenciones e investigaciones regionales y locales sobre la relación entre factores psicosociales de riesgo y la salud de las personas.
5. El abordaje de los factores psicosociales de riesgo en el trabajo desde los profesionales de la prevención de riesgos.
6. Identificación y diseño de estrategias de prevención.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA (Formato APA):

-Benavides, F., Delclós, J., y Serra, C. (2018). Estado de bienestar y salud pública: el papel de la salud laboral. *Gac Sanit*, 32(4), 377–380. Recuperado en <https://www.scielosp.org/pdf/gs/2018.v32n4/377-380/es>

-Benavides, F., Delclós, J., Benach J., y Serra, C. (2006). Lesiones por accidentes de trabajo, una prioridad en salud pública. *Rev Esp Salud Pública*, 80, 553-565. Recuperado de <https://www.scielosp.org/article/resp/2006.v80n5/553-565/>

-Cox, T. y Griffiths, A. J. (1996). The assessment of psychosocial hazards at work. In M.J.Schabracq, J. A. M. Winnubst, y C. L. Cooper (Eds.), *Handbook of Work and Health Psychology*. (pp. 127-146). Chichester: Wiley and Sons.

-Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. (2010). NTP 860: Intervención psicosocial: Guía del INRS para agentes de prevención

-Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. (2006). NTP 703: El método COPSOQ (ISTAS21, PSQCAT21) de evaluación de riesgos psicosociales. Recuperado de https://www.insst.es/documents/94886/327446/ntp_703.pdf/2c8e594e-6330-429e-ae3d-f03d590ae087

-Martínez-Iñigo, D. & Crego, A. I . Encuesta sobre condiciones de trabajo, seguridad y salud en el trabajo en Uruguay. Informe general. Madrid. España. ISBN: 978-84-939737-5-9 Depósito legal: M-15266-2013

-Moreno Jiménez, B. Báez León, C. (2010). Factores y riesgos psicosociales, formas, consecuencias, medidas y buenas prácticas. Universidad Autónoma de Madrid. Instituto Nacional de Seguridad e higiene en el trabajo. NIPO 792-11-088-1. España- Madrid

-Neffa, J., C. (2015). Los riesgos psicosociales en el trabajo. Contribución a su

estudio. Buenos Aires, Argentina. CEIL-CONICET. Recuperado de <http://www.ceil-conicet.gov.ar/wp-content/uploads/2015/11/Neffa-Riesgos-psicosociales-trabajo.pdf>

-Organización Internacional del Trabajo (2019). Working conditions in a global perspective. Ginebra: OIT.

-Organización Internacional del Trabajo, Organización Mundial de la Salud. (1984). Informe del comité mixto OIT/OMS de Medicina del Trabajo. Novena reunión. Ginebra.

-Organización Internacional del Trabajo. (2019). Seguridad y Salud en el centro del Futuro del Trabajo: Aprovechar 100 años de experiencia. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_686762.pdf

-Superintendencia de Riesgos del Trabajo de Argentina. (2013). Análisis de la exposición a factores de riesgo psicosocial y efectos en la salud. Recuperado de http://publicaciones.srt.gob.ar/Publicaciones/2013/4_Analisis.pdf

-Uruguay. (2014, mayo 19). Decreto n.º 127/014: Reglamentación del convenio internacional de trabajo 161 relativo a los servicios de prevención y salud en el trabajo ratificado por la ley 15.965. Recuperado de: <http://www.impo.com.uy/bases/decretos/127-2014>

-Uruguay. (2017, agosto 20). Decreto n.º 291/007: Reglamentación del convenio internacional del trabajo n.º 155 sobre prevención y protección contra riesgos derivados de cualquier actividad. Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/291-2007>

-Uruguay. (1914, julio 25). Ley n.º 5032: Accidentes de trabajo. Medidas de prevención. Recuperado de: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/5032-1914>

-World Health Organization and International Labour Organization. (2021). WHO/ILO joint estimates of the work-related burden of disease and injury, 2000-2016: global monitoring report: Geneva: World Health Organization and

the International Labour Organization.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Trabajo individual. La pauta para su elaboración se entregará a comienzos del curso.

Se debe contar con el 80% de la asistencia a las clases para la aprobación del curso.

FECHA DE ENTREGA TRABAJO FINAL:

Al mes y a los tres meses de finalizado el curso.

ADMITE REELABORACIÓN?: SI X NO

FORMATO DE ENTREGA TRABAJO FINAL:

Virtual.

Formación Permanente, enviar trabajo con copia al correo formacionpermanente@psico.edu.uy

